

Resolución N° 0318  
Lanús 15 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 50/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-148/149/150 cuya apertura se realizó el 01 de Agosto de 2013 a las 10:30 horas y de acuerdo a cuadro comparativo obrantes a fojas 49 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 50/2013 cuya apertura se realizó el 01 de Agosto de 2013 a las 10:30 horas para la provisión de: VALLAS METALICAS Y CARTELES.

2º) Adjudíquese a la firma **DC ESTUDIO CREATIVO DE JOSE ERNESTO FEBOLLO** con domicilio en la calle Patricios N° 245 Piso 6 Dto. 6 de la localidad de Avellaneda por la provisión de lo solicitado en el renglón 1, 2 y 3 en la suma de PESOS Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco (109.445.00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 52.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cent. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INTA)

